

RESOLUCIÓN N°: 3123/24.-

Ramallo, 22 de agosto de 2024

VISTO:

Que el 13 de agosto se festeja el *Día Internacional de los Zurdos*; y

CONSIDERANDO:

Que el *Día Internacional del Zurdo* es una Jornada promovida por los zurdos que tiene lugar el 13 de agosto de cada año, desde 1976 cuando, el estadounidense Dean R. Campbell eligió esa fecha para destacar la unidad de todas las personas zurdas con el fin de reducir las dificultades que encuentran en una sociedad predominantemente diestra;

Que el 13 de agosto de 1990 se fundó el Club de los Zurdos en Londres que tomó la iniciativa de Campbell y la hizo global. Dicha agrupación trabaja en la investigación y el desarrollo de elementos y productos para zurdos y asesora a empresas relacionadas con este tema;

Que ambas organizaciones están enfocadas en visibilizar y concientizar los inconvenientes de las personas zurdas en un mundo mayormente pensado para diestros. Se estima que el 10% de la población mundial, aproximadamente 790 millones de personas, tienen su mano izquierda como predominante;

Que a lo largo de la historia muchas personas zurdas han dejado su huella imborrable en diversos campos como *Leonardo da Vinci, Albert Einstein, Barack Obama, Charly García, Gustavo Cerati, Diego Maradona, Lionel Messi, Ángel Di María, Rafael Nadal, Sergio "Maravilla" Martínez, Bill Gates*, entre otros tantos niños y niñas que conviven en diferentes latitudes del mundo;

Que ser zurdo se nace, por ello enseñar a escribir a un niño zurdo con la derecha no es beneficioso dado que su cerebro se está organizando de esa manera y lo más beneficioso es dejar que la preferencia se dé como está organizado el sistema nervioso;

Que el licenciado en Psicología y especializado en Lateralidad Luis Elías Llorens, señala que la lateralidad contrariada puede impactar negativamente el desarrollo escolar y evolutivo del niño/a afectando su coordinación, habilidades de escritura y lectura y su bienestar emocional;

Que ser zurdo no solo representa hacer actividades con la mano izquierda sino también implica tener que aprender a convivir con diversas frustraciones por estar obligado a usar objetos diseñados para diestros como bancos escolares, utensilios de cocina, picaportes, cuadernos, tijeras, sacapuntas, relojes, palos de golf, instrumentos musicales e incluso algo tan mundano como la utilización de los molinetes en el subte, etc.

Que a lo largo de la historia han sido objeto de mitos y prejuicios, desde ser consideradas diferentes hasta ser forzadas a cambiar su mano dominante. Con el tiempo la ciencia y la sociedad han avanzado hacia una comprensión más inclusiva, reconociendo que ser zurdo es simplemente una expresión más de la diversidad humana;

Que el Día Internacional del Zurdo es una oportunidad para impulsar la creación de un entorno más inclusivo que considere las necesidades de todos seamos diestros o zurdos dado que merecemos un mundo que nos permita desenvolvemos con comodidad e igualdad;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

*“1864 – 2024 Centésimo Sexagésimo Aniversario del
Nacimiento de Ramallo”*

ARTÍCULO 1º) “ADHIÉRASE AL DÍA INTERNACIONAL DE LOS ZURDOS” que se conmemora todos los 13 de agosto de cada año con el fin de concientizar sobre las dificultades que encuentran en una sociedad predominantemente diestra.

ARTÍCULO 2º) Requiérase a la Subsecretaria de Políticas Educativas de la Municipalidad de Ramallo y a la Inspectoría Distrital difundan en las diferentes instituciones educativas del partido las consecuencias de la lateralidad contrariada en personas zurdas en un mundo pensado para diestros.


ARTÍCULO 3º) Envíese copia a la Subsecretaria de Políticas Educativas, a la Inspectoría Distrital, al Instituto Secundario Ramallo y a los medios de comunicación local.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2024.


CRISTIAN/ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE